



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE AGOSTO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL** EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO **11001020300020260167100** FORMULAD DIANA MILENA MORENO CÁRDENAS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ Y EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD. POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO N° . **73001-31-03-001 1994-10989-00, DEL DESPACHO COMISORIO ADELANTADO BAJO EL RADICADO NO. 73001-31-03-001-1994-10989-02, Y DEL TRÁMITE DE TUTELA NO. 73001-22-13-000-2024-00498-00** A **JAVIER GIVANN HORMANZA MARIN Y HELENA PALOMINO** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA